



Con fundamento en los artículos 5, 6, 32 inciso b), frac. II, 46, 47 inc. a), 48 y 49 de los Estatutos del PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, y 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 del Reglamento de Consejos Políticos, es facultad de la Mesa Directiva del Consejo Político Estatal en el Estado de San Luis Potosí, expedir la siguiente Convocatoria:

CONVOCATORIA

A los integrantes del Consejo Político Estatal del **Partido Socialdemócrata**, Partido Político Nacional, para celebrar la:

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

Misma que tendrá verificativo el día **5 del mes de Abril de dos mil nueve**, en el domicilio ubicado en **Calle Mariano Jiménez, Núm. 573, Col. Alamitos, en la Ciudad de San Luis Potosí**, a las **11:00 a.m. horas en primera convocatoria**, y para el caso de que no se integre el quórum a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Consejos Políticos, en el mismo lugar a las **12:00 a.m. horas en segunda convocatoria**; conforme al siguiente procedimiento:

- 1.- Acreditación y registro de Consejeros Políticos Estatales, a partir de las 10:00 a.m. horas.
- 2.- A las 11:00 a.m. horas se verificará el quórum por número de Consejeros Políticos Estatales asistentes para determinar si han concurrido el 50% más uno de los integrantes del Consejo Político Estatal, para en su caso dar inicio a la sesión, o esperar a la segunda convocatoria, en la cual se requiere la presencia de al menos el 33% de consejeros presentes.
- 3.- Una vez acreditado el quórum legal, en primera o en segunda convocatoria, se realizará la declaración formal de inicio de los trabajos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum e instalación del Consejo.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.

- IV. Aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria.
- V. Informe de la Presidenta en funciones del Comité Ejecutivo Estatal sobre la celebración del Convenio de Candidatura Común a la Gubernatura del Estado de San Luis Potosí.
- VI. Aprobación de Candidaturas de Diputados por ambos principios para el Proceso Electoral Local en San Luis Potosí 2008- 2009.
- VII. Aprobación de Candidaturas de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local en San Luis Potosí 2008- 2009.

Se expide la presente convocatoria a los **2 días del mes de Abril de dos mil nueve** y se ordena su publicación en un periódico de circulación local, en los Estrados de la sede Estatal del partido y en la página de Internet oficial del mismo.

**LIC. LUIS RICARDO GALGUERA B.
PRESIDENTE PROVISIONAL EN
FUNCIONES**

**PROFA. JOVITA LÓPEZ
SECRETARIA PROVISIONAL**

**MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

CD. DE S.L.P. , A LOS 2 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2009.